

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 61 viviendas en Palma del Río (Córdoba), correspondientes al expediente CO-86/050, a favor de la empresa: Fomento de Obros y Construcciones, S.A. en la cantidad de: 174.514.952 ptas, que representan un coeficiente de adjudicación de, 0,647% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 3 de junio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 8 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CA-87/130).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 16 viviendas en Castellar Nuevo (Cádiz) (Cádiz), correspondientes al expediente CA-87/130, a favor de la empresa: Constructora Ubriqueña en la cantidad de: 51.616.720 ptas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,99% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 8 de junio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretaria General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 8 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-86/270).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 54 viviendas en Mairena del Alcor (Sevilla), correspondientes al expediente SE-86/270, a favor de la empresa: Francisco Sánchez en la cantidad de: 153.000.000 ptas, que representan un coeficiente de adjudicación de 9,517% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 8 de junio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 9 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CO-88/03-P).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por

esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Reparaciones extraordinarias de cubiertas en el Grupo San Juan Bautista en el Polígono La Fuensanta en Córdoba, correspondientes al expediente CO-88/03-P, a favor de la empresa: «Cotexsa», en la cantidad de: 13.568.348 ptas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,9881 sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 9 de junio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 10 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (H-87/411).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 72 viviendas en El Polg. San Sebastián de Huelva, correspondientes al expediente H-87/411, a favor de la empresa: Fomento de Obras y Construcciones, S.A. en la cantidad de: 189.399.567 ptas, que representan un coeficiente de adjudicación de 1,11% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 10 de junio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 10 de junio de 1988 sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-86/310).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 80 viviendas en Puebla del Río (Sevilla), correspondientes al expediente SE-86/310, a favor de la empresa: Dragados y Construcciones, S.A. en la cantidad de: 225.389.907 Ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 6,61% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 10 de junio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 11 de junio de 1988 sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-87/220).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de

Edificación de 24 viviendas en Las Navas de la Concepción (Sevilla), correspondientes al expediente SE-86/220, a favor de la empresa: Agroman, S.A. en la cantidad de: 78.200.314 Ptas.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 11 de junio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 13 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (H-87/351).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 23 viviendas en Gibrleón (Huelva), correspondientes al expediente H-87/351, a favor de la empresa: Construcciones Manuel Sánchez, S.A. en la cantidad de: 67.500.000 Ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 6,628% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participa a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 13 de junio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 17 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (GR-88/02-P).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Reparación de cubiertas en el Grupo de 52 vvdas. en Pinos Puente (Granada), correspondientes al expediente GR-88/02-P., a favor de la empresa: «COTEXSA» en la cantidad de: 23.317.215 Ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 0,992% sobre el presupuesto de contrata.

Sevilla, 17 de junio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 24 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (H-84/060).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Complementario al de 16 viviendas en Escaceno del Campo (Huelva), correspondientes al expediente H-84/060, a favor de la empresa: Agromán, S.A. en la cantidad de: 6.378.943 Ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 0,01% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 24 de junio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 24 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (GR-88/01-P).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de «Reparación parcela 35, Sector III del Polígono La Cartuja de Granada, correspondientes al expediente GR-88/01-P, a favor de la empresa: «Construcciones Jiménez Puertas, S.A.L.» en la cantidad de: 22.950.000 Ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 0,9898% sobre el Presupuesto de Contrata.

Sevilla, 24 de junio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 27 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (GR-86/070).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 36 viviendas en Santo Fe (Granada), correspondientes al expediente GR-86/070, a favor de la empresa: Julio Roldán Girón en la cantidad de: 122.310.249 Ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 2,85% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 27 de junio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 27 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (J-85/040).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 25 viviendas en Costellor (Jaén), correspondientes al expediente J-85/040, a favor de la empresa: Comuñas y Artemio, S.L. en la cantidad de: 79.952.798 Ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 7,2% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 27 de junio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.